



Monster Energy Supercross Champ Series – Pinamar

Campeonato Argentino de Supercross 2022

15-22-29 de Enero

REGLAMENTO GENERAL | RULEBOOK

ART. 1 - CATEGORIAS

- A. Todo piloto deberá encuadrarse dentro de las siguientes categorías:
- MX1
 - MX2
 - MX3 PRO
- B. Definición de categorías:
- MX1:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX1 en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales. Edad libre. Cilindrada: 450cc.
 - MX2:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX2 en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales. Edad libre. Cilindrada: 250cc.
 - MX3 PRO:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX3 PRO o MX3 A en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales. Edad: mayores de 35 años. Cilindrada: Libre.
- C. Queda a consideración de la organización y/o ente fiscalizador determinar el nivel conductivo de los pilotos y su respectiva ubicación dentro de las categorías. Se podrá tomar como referencia los antecedentes y tiempos de competencias pasadas.

ART. 2- INSCRIPCIÓN

- A. Todo piloto deberá abonar un derecho de participación. Se deberá abonar un seguro medico a la asociación mutual correspondiente, quien cubrirá en caso de accidente, los gastos médicos hasta el alta definitiva. Aquellos pilotos que no estén licenciados, deberán abonar la licencia deportiva correspondiente al ente fiscalizador.
- B. Valor de la inscripción por piloto: \$20.000.- incluye las 3 fechas.
- C. Valor de la inscripción + box de 3x4 mt con piso, paredes, iluminación, cenefa y ubicación exclusiva: \$40.000.- por las 3 fechas. *(La confirmación del box deberá ser previo al 20/12).*
- D. Los pilotos que no contraten el box oficial dispondrán de un espacio para armar su box dependiendo de la cantidad de pilotos en el equipo.

ART. 3- IDENTIFICACIÓN

- A. Todo piloto deberá tener su numero de carrera de acuerdo a las siguientes condiciones: Fondo blanco o negro, numero negro o blanco. Hasta 3 dígitos. Legible. No están permitidos los fondos rojos, grises u otro color que no sea el antes mencionado.
- B. Los números elegidos deberán ser anunciados previamente en el momento de inscripción y/o confirmación.



ART. 4 - MENORES DE EDAD

- A. Los menores de 18 años únicamente podrán participar presentando un permiso de los padres, encargado o tutor, certificado por escribano público, para ser presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador.
- B. La autorización solo es válida ante juez de paz o escribano público.

ART. 5 - ENTRENAMIENTOS LIBRES Y CRONOMETRADOS

- A. Los entrenamientos oficiales de la prueba son el día sábado en los horarios descritos por el cronograma general de la prueba. Solo podrán acceder aquellos pilotos que hayan terminado el proceso de inscripción.
- B. El piloto podrá hacer un reconocimiento de la pista a pie en el horario descrito en el cronograma general de la prueba, una vez acreditado.
- C. Los entrenamientos libres serán de 20 minutos y no serán cronometrados. En caso de concurrir mas de 16 participantes se harán dos grupos en partes iguales.
- D. Las tandas cronometradas serán de 10 minutos con modalidad clasificatoria dando prioridad en la elección de partidador para los Heats.
- E. Cualquier conducta anti deportiva dentro o fuera de la pista, podrá ser penalizada por el ente fiscalizador con la penalidad que este considere.

ART. 6 – ZONA DE REUNION OBLIGATORIA

- A. Se dispondrá de una zona de espera para el piloto previo a ser llamado en cada una de las tandas, Heats y finales. Los pilotos deberán estar en dicha zona 10 minutos antes del horario anunciado en el cronograma general de la prueba

ART. 7 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A. El partidador tendrá 16 lugares.
- B. Los pilotos se ordenarán en la largada según su clasificación de las tandas cronometradas de la siguiente forma:
Heat 1: clasificados impares (1ro, 3ro, 5to, ...)
Heat 2: clasificados pares (2do, 4to, 6to, ...)
- C. Todas las carreras tienen un determinado tiempo de competición:
Series clasificatorias
Heat MX2 (8 min + 1 v)
Heat MX3 (6 min + 1 v)
Heat MX1 (8 min + 1 v)
Last Chance Qualifier MX2 (5 min + 1 v)

Finales

- Final MX3 (10 min + 1 v)
- Final MX2 (10 min + 1 v)
- Final MX1 (12 min + 1 v)

Nota: En caso de no superar los 16 participantes, se correrá un solo Heat por categoría y todos clasifican a la final, y a su vez, que otorgara puntos que sumaran a los del campeonato. Según la siguiente escala:

- 1ro 3 Puntos
- 2do 2 puntos
- 3ro 1 puntos

Ejemplo en caso de tener 30 pilotos.

- 1) Practicas libres. 2 grupos de 15 pilotos.



- 2) Practicas cronometradas. 2 grupos de 15 pilotos. Establece ordenamiento de partidord y conformación de los Heats 1 y 2.
- 3) Heat 1: Clasifican los primeros 6 a la final.
- 4) Heat 2: Clasifican los primeros 6 a la final.
- 5) LCQ: Clasifican los primeros 3 a la final
- 6) Final: 15 pilotos

Super final: La Súper final dará lugar en la ultima fecha en donde competirán los mejores ubicados en el campeonato combinando todas las categorías acorde al siguiente esquema:

Top 7 MX1

Top 5 MX2

Top 3 MX3 PRO

La súper final es una única carrera que se premia por separado y es independiente al campeonato. Tiempo de carrera 10 minutos + 1 vuelta.

La selección del partidord se dará de la siguiente forma:

1ro: Primer puesto MX1, 2do: Primer puesto MX2, 3ro: Primer puesto MX3 Pro, 4to: Segundo puesto MX1, 5to: Segundo puesto MX2, ... y asi sucesivamente.

ART. 8 – LLEGADA

- A. El primero en completar las vueltas recibe la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos finalizan la carrera.

Los tres primeros de cada carrera, subirán al podio con sus vehículos, inmediatamente después de finalizar la carrera final.

ART. 9 - PREMIACIÓN

La premiación será otorgada al final del campeonato por única vez según los resultados finales de la tabla de posiciones oficial del campeonato. Según el siguiente esquema:

	MX1	MX2	MX3	Superfinal
1	\$ 180.000,00	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00	\$ 60.000,00
2	\$ 135.000,00	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00	\$ 45.000,00
3	\$ 105.000,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 35.000,00
4	\$ 75.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 25.000,00
5	\$ 45.000,00	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00	\$ 15.000,00
6	\$ 30.000,00			\$ 10.000,00
7	\$ 15.000,00			\$ 5.000,00
Total	\$ 585.000,00	\$ 354.000,00	\$ 354.000,00	\$ 195.000,00

ART. 10 – PUNTUACION

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1ro	25	9no	12
2do	22	10mo	11
3ro	20	11ro	10
4to	18	12do	9
5to	16	13ro	8
6to	15	14to	7
7mo	14	15to	6
8vo	13	16to	5



ART. 11 – MECANICOS

- A. Se dispondrá una zona exclusiva para mecánicos dentro de la pista donde allí podrán permanecer en practicas, tandas, Heats y carreras. Será un mecanico por piloto y deberá estar debidamente acreditado para poder ingresar.
- B. No están permitidos los recipientes que no cumplan con los requisitos de seguridad. Botellas, bidones simples, y/u otro recipiente que contenga combustible.

ART. 12 -CIRCULACION EN BOXES

- A. Atender y respetar a las indicaciones de las autoridades relacionadas con el evento, seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, etc.
- B. La velocidad de traslado en boxes deberá no excederse los 5 km/h.
- C. Está terminantemente prohibido circular con vehículos en zonas de espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Utilizar las calles de egreso e ingreso a pista correspondientes.
- D. Ingresar o egresar del circuito por los lugares permitidos y designados por la organización.
- E. Permitir el libre tránsito en las calles de entrada a pista y calles de ambulancia. Los vehículos que estacionen en dichas calles incorrectamente serán remolcados con grúa.

ART. 13 - RECLAMOS

- A. Deberá efectuarse por escrito en carpa de Organización, previo depósito de U\$S 100.- que será devuelto si prospera el reclamo de acuerdo a lo prevista en el Código de Disciplina y Arbitraje Nacional de CAMOD.

ART. 14 – SEGURIDAD

- A. La organización no se responsabiliza por hurtos, robos, daños a las pertenencias de los pilotos y de los espectadores. Se recomienda especial atención en el cuidado de objetos personales, a los trailers y bolsos de indumentaria.

ART. 15 – PUBLICIDAD

- A. La empresa queda autorizada a la utilización de la imagen y/o figura de los competidores, para realizar publicidad de los servicios en forma escrita, televisiva, oral u otro medio de difusión.

ART. 16 – DERECHOS

- A. La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la fecha de realización del evento hasta 3 días antes de la misma, ya sea por motivos climáticos que impidan la realización de la competencia, como también motivos vinculados a las necesidades municipales que no le permitieran a la organización del Supercross Champs Series contar con la infraestructura necesaria para llevar adelante el evento bajo los standares habituales que utiliza , que incluye infraestructura de seguridad tanto para el piloto como espectador, accidentología rescate o la misma disponibilidad del predio cedido al Enduro del Verano por la Municipaiidad de Villa Gesell. Este corrimiento de fecha o suspensión del evento no dará derecho a reclamo alguno por parte de los pilotos, espectadores y/o empresas auspiciantes. Asimismo, el Supercross champs seires reintegrara el monto de la inscripción, las entradas que fueron adquiridas de manera anticipada y/o los montos abonados en concepto de anticipos por parte de las empresas, respectivamente.

Este reglamento se rige por el Código Deportivo y Código de Disciplina y Arbitraje nacional Camod
**ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA.
COMITÉ ORGANIZADOR.**